RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 13 DE NOVIEMBRE DE 2019 POR LA QUE SE ENCARGA A LA EMPRESA TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A. TRAGSATEC), LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA Y LA APLICACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS". N.º DE EXPEDIENTE: 2019/9017.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero: Mediante resolución de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de 13 de Noviembre de 201, se encarga a la empresa TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) el servicio técnico denominado "ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA Y LA APLICACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS", por importe de 383.223,67 € y un plazo de ejecución de 24 meses.

Segundo: Mediante Propuesta de Resolución de 9 de mayo de 2021, la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático pone de manifiesto la necesidad de ampliar el plazo de ejecución del encargo hasta el 13 de julio de 2022, así como incrementar el importe del mismo en 156.577,77 euros, al surgir la necesidad de una asistencia técnica en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia de España y dentro de su Componente 12 "Política Industrial de España 2030", se ha incluido el subcomponente "Plan de apoyo a la implementación de la Estrategia Española de Economía Circular (EEEC) y a la normativa de residuos", que se configura como uno de los instrumentos fundamentales de planificación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) para el despliegue de la economía circular en España.

Tercero: Hasta la fecha se han tramitado certificaciones por importe de 243.453,67 euros, por lo que queda pendiente de pago 139.770,00 euros.

Por todo lo anterior, en uso de las facultades que me confiere la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

RESUELVO

Primero: Ampliar el plazo de ejecución del encargo hasta el 13 de julio de 2022.

Segundo: Modificar el importe del encargo a TRAGSATEC para el "ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA Y LA APLICACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS", que ascenderá a QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS UN EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (539.801,44 €), lo que supone un incremento de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (156.577,77€) con el siguiente desglose de anualidades:

Partida presupuestaria	Anualidad	Importe
1300010000 G/61151/00 2021000742	2021	180.347,77 (139.770,00 + 40.577,77)
	2022	116.000,00

En Sevilla, a la fecha de la firma

LA VICECONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE.
(P.D. Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan
y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería)

Fdo.: Ana María Corredera Quintana